

RESOLUCIÓN No 173
(31 MAR 2025)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019, 1245 de 2021 y 105 de 2025, se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

El artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que "[l]as vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".

El empleo de Experto Código G3 Grado 06, de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra en vacancia definitiva.

HELENA ALEJANDRA ROMERO ESPINEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.265.420, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción experto Código G3 Grado 06, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, contenido en la Resolución No. 448 del 20 de junio de 2024 "[p]or medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 334 de 20 de junio de 2023, 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" tal



Continuación de la Resolución "[p]or medio de la cual se efectúa un
nombramiento ordinario"

como se evidencia en el formato acreditación de requisitos mínimos suscrito por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano, el cual hace parte íntegra del presente acto administrativo, de acuerdo con la constancia contenida en el formato "Acreditación de Requisitos Mínimos", expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano.

En cumplimiento del artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al empleo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como Entidad experta en la selección de personal, avaló y expidió resultado satisfactorio para el nombramiento a través del Radicado No. 20251010143781 del 10 de marzo de 2025.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se surtió la publicación de la hoja de vida **HELENA ALEJANDRA ROMERO ESPINEL** como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, no recibéndose observación alguna.

Con el presente nombramiento, el empleo correspondiente a Experto G3 – 03 que venía desempeñando en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la servidora **HELENA ALEJANDRA ROMERO ESPINEL**, queda vacante en forma definitiva.

Una vez efectuada la publicación en los términos señalados, la autoridad nominadora podrá proceder al nombramiento correspondiente.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **HELENA ALEJANDRA ROMERO ESPINEL**, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.265.420, en el cargo Experto Código G3 Grado 06, de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- **HELENA ALEJANDRA ROMERO ESPINEL**, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el presente acto administrativo, tendrá un término de diez (10) días para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento, una vez vencidos deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada o a juicio de la autoridad nominadora.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo, a **HELENA ALEJANDRA ROMERO ESPINEL**.



Defensa Jurídica
del Estado

Continuación de la Resolución "[p]or medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 4.- El nombramiento realizado en el presente acto administrativo surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública, los cuales están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1925 del 8 de enero de 2025.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 31 MAR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Proyectó: Yaisy J. Mosquera Orejuela. Analista GIT Talento Humano.
Revisó: Mauricio Arévalo Portela. Gestor GIT Talento Humano.
Maria Paulina Cotes - Experta Secretaria General 
Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora GIT de Gestión de Talento Humano. 
Aprobó: Diana Sofia Morales Rueda. Secretaria General.

